CJ
BD 401 / 644611 / 2022.
CUIT 20124663602

Señor Juez:

MARIA A. GIULIONI, abogada, por la actora, en autos caratulados: **"AFIP (DGI) C/ GUTIERREZ JOSE MANUEL S/ EJECUCION FISCAL"**, Exp. 2747/2022, a V.S. digo:

1. Que conforme surge del Sistema de Oficios Judiciales (SOJ), el embargo sobre cuentas y valores resultó positivo, habiendo informado el NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. una retención de $ 134.687,44.

2. Que consecuentemente, solicito se autorice la transferencia también mediante SOJ, del importe retenido al demandado e informado por esa vía, cuya constancia se adjunta a esta presentación.

Proveer de conformidad. SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA ALEJANDRA GIULIONI
Date: 2023.12.14 11:11:54 ART